

## DECRETO EXENTO N.º E-DEX01468-2025

### AUTORIZA APORTE INSTITUCIÓN

Vallenar, 07/04/2025

#### VISTOS:

5. El acuerdo N°175 de la Sesión Ordinaria N°13 del 02/04/2025 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Club Deportivo, Recreativo, Social y Cultural Patinaje Vallenar.
6. El Decreto Exento N.º 1609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
7. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
8. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

#### DECRETO:

4. **AUTORIZA** aporte a la siguiente institución de la comuna:

| INSTITUCIÓN  | OBJETIVO   | ACUERDO      | MONTO            |
|--|--|--------------|------------------|
| Club Deportivo, Recreativo,<br>Social y Cultural Patinaje<br>Vallenar<br><br><b>Paola Ruiz Gutiérrez</b> | Aporte que será utilizado para comprar colaciones para 70 deportistas que participaran en la celebración del día del patinaje artístico. | <b>175</b>   | <b>\$120.000</b> |
|  |  | <b>Total</b> | <b>\$120.000</b> |

5. Dicho valor será imputado al ítem 215.24.01.006.001 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.
6. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

PALT /TLIM /bnsn

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Oficina de Transparencia, Departamento de Contabilidad, Oficina de Partes IMV.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electrónica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.  
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :  
4d2m20250407-45197